



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA22-19  
17 de marzo de 2022

*“Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Navarra”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2022 y

CONSIDERANDO

Mediante oficio del 22 de noviembre de 2021, la directora de Consultorio Jurídico del Programa de derecho de la Fundación Universitaria Navarra, remitió a esta Corporación el listado de estudiantes del programa de derecho interesados en realizar las practicas académicas en los diferentes Juzgados del Circuito Judicial de Neiva, durante el primer semestre del presente año, aclarando que está pendiente el proceso de afiliación a la ARL hasta tanto los mismos se matriculen.

Que, mediante correo electrónico radicado el 3 de marzo de 2022, la Directora del Consultorio Jurídico de la citada Universidad, remitió los formatos diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura, con los datos personales de cada uno de los estudiantes, junto con la correspondiente autorización de la facultad de derecho de la citada Universidad, al igual que la constancia de afiliación de la ARL. Así mismo se verificó el convenio vigente celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y Fundación Universitaria Navarra el 31 de julio de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo Segundo del Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Fundación Universitaria Navarra, para ser remitida a los despachos del circuito judicial de Neiva, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Elaborar ante los despachos judiciales del circuito judicial de Neiva, la lista de los estudiantes admitidos del programa de derecho de la Fundación Universitaria Navarra, para que realicen la práctica de Consultorio Jurídico, así:

Nombre y apellidos	No. de Cédula	Despacho Judicial
Valentina Cortes Murcia	1.006.502.159	Juzgado 02 Laboral de Circuito de Neiva
Mónica Andrea Molina Leiva	55.172.384	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Paola Andrea Montes Vanegas	26.421.400	
Diana Mercedes Perdomo Bonilla	26.471.683	Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio
Paula Andrea Poveda Tovar	55.065.790	Oficina Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Diva Quintero Garrido	26.424.010	Oficina Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Santiago Serrato Manchola	1.075.302.860	Juzgado 02 Penal del Circuito de Neiva
Laura Sofía Ávila Vidal	1.003.807.158	Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva
Jorge Fernando García Ramos	1.075.321.349	Juzgado 03 Penal del Circuito de Neiva
Laura Katherine Erazo Burgos	1.007.417.670	Juzgado 07 Administrativo de Neiva
Yeimi Bibiana González Martínez	1.070.606.231	Juzgado 03 Penal Municipal de Neiva
Catalina Monje León	1.003.811.603	Juzgado 02 Familia de Neiva
Andrés Felipe Morales Patio	1.075.273.310	Comisión Seccional de Disciplina Judicial Despacho Dra. Floralba Poveda Villalba
Tania Fernanda Ramos Rodríguez	1.003.811.994	Juzgado 04 Familia de Neiva
María José Olaya Andrade	1.000.020.995	Comisión Seccional de Disciplina Judicial Despacho Dra. Floralba Poveda Villalba
Camilo Andrés Rojas Plazas	1.075.314.894	Tribunal Superior de Neiva, Secretaria Sala Penal
Claudia Patricia Tapia Cuellar	1.075.229.650	Juzgado 01 Familia de Neiva
María Lucia Trujillo Bermúdez	1.000.077.992	Juzgado 6 Penal Municipal de Neiva
María Juliana Vargas Cabrera	1.003.803.854	Secretaria Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila
Juan Pablo Villa Otálora	1.015.308.193	Juzgado 05 Civil del Circuito de Neiva
Laura Valentina Villarraga Córdoba	1.193.070.724	Juzgado 11 Penal Municipal de Neiva
Rafael Orozco Rojas	1.077.868.848	Juzgado 03 Familia de Neiva
Karol Tatiana Holguín Tapia	1.010.136.987	Juzgado 09 Administrativo de Neiva
Laura Daniela Polanco Williams	1.007.429.234	Juzgado 04 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva

ARTÍCULO 2. El titular del despacho deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva Universidad dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante asignado, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT